



ANEP

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo,

21 OCT 2014.

Orden del Día

Asunto Incluido

Sesión Consejo N° 69
Re 69 12 14

VISTO: La nota presentada por la Unidad de Gestión Básica del Plan de Tránsito entre Ciclos Educativos, a fojas 1.

CONSIDERANDO: I) *Que en la misma se solicita convocar a los docentes que se desempeñaron en el año 2014, en la Fase I del Plan de Tránsito entre Ciclos Educativos, en las asignaturas Idioma Español, Matemática y Educación Física y que posean informe favorable, para el trabajo en Fase II que se llevará a cabo en febrero de 2015.*

II) *Que asimismo se solicita que de no contar con docentes en la situación expresada en el Considerando I, continuar con el orden de prelación del llamado realizado para el año 2014.*

III) *Que de accederse a lo solicitado, se estaría planificando adecuadamente y con la debida antelación la Fase II del Plan, además de facilitar a los Equipos de Dirección la designación de los docentes.*

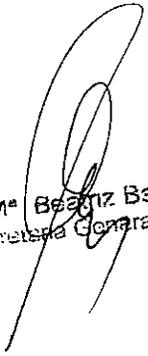
ATENTO: A lo expuesto.

EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE:

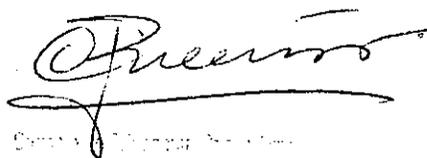
I) *Autorizar a la Unidad de Gestión Básica del Plan de Tránsito entre Ciclos Educativos, la convocatoria a los docentes que participaron en la Fase I del Plan de Tránsito entre Ciclos Educativos en el año 2014, en las asignaturas Idioma Español, Matemática y Educación Física, siempre que posean informe favorable, a desempeñarse en la Fase II de dicho Plan a realizarse en febrero de 2015.*

II) Mantener, de no contar con docentes en dicha situación y que quieran desempeñarse en la Fase II del Plan, el orden de prelación del llamado para el año 2014.

Líbrese Oficio a Liceos Oficiales de Capital e Interior y Dependencias, comuníquese a la Unidad de Gestión del Plan de Tránsito entre Ciclos Educativos, publíquese en la página Web del Organismo. Cumplido, archívese.



Dra. M^a Beatriz Bello
Secretaría General



Carlos Manuel Rodríguez
Intendente General
DIRECCIÓN GENERAL